

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al juez que se encuentra pendiente por resolver solicitud de emplazamiento presentado por la apoderada judicial de la parte ejecutante. Sírvase proveer.

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA**



República de Colombia
Juzgado Laboral Municipal
Pequeñas Causas
Armenia

Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Ernesto García González
Demandado:	Fuad Alduver Echeverri Arias
Radicación:	63-001-41-05-001-2018-00427-00

**Armenia, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés
(2023)**

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte demandante, se dispone el emplazamiento de **Fuad Alduver Echeverri Arias**; con fundamento en lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 29 del C.P.T.S.S, el artículo 108 del C.G.P y la Ley 2213 de 2022

En este orden de ideas, se ordenará únicamente el diligenciamiento del Registro Nacional de Personas Emplazadas, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 108 del C.G.P. y el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Por tal motivo se precisa designar auxiliar de la justicia para que represente a la parte demandada **Fuad Alduver Echeverri Arias** todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del C.P.T.S.S., y los artículos 48 y 108 del C.G.P. En consecuencia, dando aplicación a lo normado en el inciso segundo del artículo 48 del C.G.P. se designa como curador *ad-litem* a los Abogados JAIR JOHAN JACOME OROZCO, JAVIER HURTADO ARIAS Y

JORGE ALBERTO SERRANO VELASCO. El cargo será ejercido por el primero que concurra a notificarse, con este se surtirá la notificación del auto que admite la demanda y asistirá en el transcurso del proceso a las personas emplazadas. Finalmente se advierte que el desempeño de este cargo es gratuito. Por secretaría líbrense las comunicaciones respectivas.

Notifíquese y cúmplase,



**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
JUEZA (E)**

Ssp/le



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace
<https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 28 DE MARZO DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA